

**Rosa L.= "Si la clase obrera piensa y decide no permitir las guerras, las guerras resultan imposibles".**

-Del discurso ante el tribunal al ser juzgada y condenada por sus mítines antibelicistas -... ([www.nodo50.org/caum](http://www.nodo50.org/caum))



## 85 años del asesinato de Rosa Luxemburg

Rosa Luxemburg, en febrero de 1914 fue condenada por el Tribunal de Frankfurt a un año de cárcel por sus discursos pacifistas del año anterior. Su autodefensa, que convirtió en un mitin, fue publicada por la prensa socialdemócrata y representa todavía hoy un alegato agudísimo contra el militarismo y la guerra. En julio, el ministro de la guerra prusiano, general von Falkenhayen, ordena abrir un proceso contra Rosa Luxemburg por haber denunciado la brutalidad de que eran objeto los soldados por parte de la oficialidad militar. La cantidad enorme de testimonios que se presentaron voluntariamente para sostener su defensa obligaron al tribunal a suspender el proceso por tiempo indefinido.

El 4 de enero de 1919 se inician manifestaciones masivas en Berlín y en otras ciudades, y, a pesar de la oposición de Rosa Luxemburg, Jogiches, Radek, Liebknecht y Levi, el recién fundado PCA opta por desencadenar una tentativa insurreccional para derrocar al gobierno socialdemócrata recién llegado al poder. El 11 de enero el comisario del pueblo para el ejército y la marina el socialdemócrata Gustav Noske, entra en Berlín con los *Freikorps* (fuerza contrarrevolucionaria reclutada entre los elementos más reaccionarios del antiguo ejército imperial) y arrasa la sede del *Vorwärts*, ocupada por los espartaquistas.

Comienza una ola de arrestos y de ejecuciones masivas y el 15 de enero detienen a Rosa Luxemburg y a Karl Liebknecht. Durante el traslado de ambos del Hotel Eden (sede de los *Freikorps*) a la prisión de Moabit, eliminan primero a Liebknecht, luego golpean a Rosa Luxemburg con la culata del fusil, disparan sobre ella, y lanzan su cadáver al Landwehrkanal. Al día siguiente las autoridades difunden la noticia de la muerte de Liebknecht a causa de un "intento de fuga" y del linchamiento de Rosa por parte de la muchedumbre enloquecida... El 25 de enero tiene lugar el funeral por ambos revolucionarios y por otros 31 comunistas. Dos meses después es asesinado Leo Jogiches y en mayo se abre un "proceso" contra los asesinatos de Rosa Luxemburg. El asesinato de Liebknecht, Runge, fue condenado a dos años y dos semanas, y Kurt Vogel, el asesino de Rosa, a dos años y cuatro meses, aunque poco después se le proporciona una "fuga" a Holanda, y algo más tarde la amnistía. Sólo en 31 de mayo puede rescatarse el cadáver de Rosa Luxemburg del canal. El 13 de junio es enterrada en el mismo cementerio, el de Friedrichsfeld, donde yacen los restos de las otras víctimas de la represión de enero.

### DISCURSO ANTE EL TRIBUNAL DE FRANKFURT \*

(\* Pronunciado el 20 de febrero de 1914. Reproducido de R.L., *Escritos Políticos*, citado, pp. 239-253. Originalmente publicado en el *Vorwärts* el 22 de febrero de 1914)

Mis abogados defensores han demostrado jurídicamente de sobra la nulidad de hecho de los cargos de la acusación. Yo, por tanto, quisiera considerar la acusación desde un punto de vista diferente. Tanto en la exposición oral a que ha procedido hoy el señor fiscal como en su acta escrita de acusación juega un gran papel no sólo la literalidad de las manifestaciones mías que han sido incriminadas sino, todavía más, *la interpretación y la tendencia* presuntamente inherentes a tales palabras. Repetidamente y con el mayor énfasis ha subrayado el señor fiscal lo que, según él, yo *sabía y quería* mientras formulaba mis manifestaciones en aquellos mítines. Ahora bien, sobre ese momento psicológico interno de mi discurso, sobre mi conciencia, nadie es, desde luego, más competente que yo y sobre todo nadie sino yo puede dar explicaciones completas y fundamentadas.

Ya desde este momento quiero hacer notar que estoy plenamente dispuesta a darle al señor fiscal y a ustedes, señores jueces, explicaciones detalladas. Y para ir directamente a la cuestión principal, quiero dejar desde ahora bien sentado que lo que el señor fiscal, apoyándose en las declaraciones de sus testigos de cargo, ha descrito aquí como mis pensamientos, mis intenciones y mis sentimientos no ha sido sino una *banal y vulgar caricatura tanto de mi discurso como del procedimiento de agitación socialdemócrata en general*. Al escuchar las afirmaciones del fiscal no pude sino reírme y pensar para mis adentros: de nuevo un ejemplo típico de la poca cultura formal que hace falta para entender las ideas socialdemócratas, para entender nuestro pensamiento en toda su complejidad, finura científica y profundidad histórica cuando la pertenencia de clase coloca obstáculos para acceder a aquélla. Si hubiesen preguntado, señores jueces, al trabajador más simple e inculto de los miles que acuden a mis mítines, les habría mostrado un cuadro completamente

diferente, una impresión totalmente distinta, de mis manifestaciones. Sí: los hombres y las mujeres sencillos del pueblo trabajador están mucho mejor preparados para captar un pensamiento, el nuestro, que se refleja en el cerebro de un fiscal prusiano, como en un espejo convexo, caricaturizado. Quiero demostrar esto profundizando más en algunos puntos.

El señor fiscal ha repetido en varias ocasiones que aun antes de llegar a pronunciar las palabras que han sido incriminadas y que constituyeron, supuestamente, el punto culminante de mi discurso estuve "soliviantando sin medida" a los miles de personas presentes en aquel mitin. A esto tengo que replicar: *¡Señor fiscal, nosotros los socialdemócratas no nos dedicamos a soliviantar!* Porque, ¿qué quiere decir "soliviantar"? ¿Acaso intenté azuzar a los reunidos diciéndoles: Cuando lleguéis como alemanes en tiempo de guerra a un país enemigo, por ejemplo a China, devastadlo todo de manera que en cien años ningún chino se atreva a mirar de reojo a un alemán? Si hubiese hablado así, sí que habría soliviantado a la concurrencia. ¿O es que acaso intenté instilar entre las masas reunidas el oscurantismo nacional, el chovinismo, el desprecio y el odio hacia otras razas y pueblos? Eso sí que habría sido soliviantar.

Pero es que no hablé así; jamás hablaría así un socialdemócrata con educación. Lo que yo hice en aquel mitin de Frankfurt y lo que nosotros, los socialdemócratas, hacemos continuamente de palabra y por escrito es *esclarecer, hacer conscientes a las masas trabajadoras de sus intereses de clase y de sus tareas históricas*, poner ante ellas de manifiesto las grandes líneas de desarrollo histórico, las tendencias que muestran las transformaciones económicas, políticas y sociales que se producen en las entrañas de nuestra sociedad actual y que conducen, con férrea necesidad, a que un día, llegados a un cierto nivel de desarrollo, el orden social establecido se vea desplazado y en su lugar se coloque el orden social superior, socialista. Así agitamos nosotros, así elevamos nosotros, a través de la acción ennoblecedora de la perspectiva histórica, sobre cuyo suelo nos colocamos, la vida moral de las masas. Sobre la base de estos mismos grandes puntos de vista conducimos -porque entre nosotros, socialdemócratas, todo se agrega hasta constituir una visión del mundo armónica, coherente, científicamente fundamentada- también nuestra *agitación contra la guerra y el militarismo*. Y si el señor fiscal con sus miserables testigos de cargo no entiende todo esto más que como un simple empeño de soliviantar, hay que decir que la tosquedad y el simplismo de su modo de ver es consecuencia, única y exclusivamente, de la incapacidad del fiscal para pensar en moldes socialdemócratas.

Por otra parte, el señor fiscal ha aludido más de una vez a mis presuntas instigaciones al "*asesinato de superiores jerárquicos*". Estas instigaciones veladas, pero comprensibles para cualquiera, al asesinato de oficiales tendrían que sacar a la luz, muy particularmente, la negrura de mi alma y lo altamente peligrosas que son mis intenciones. Ahora bien, les ruego que acepten por un momento incluso que las palabras que se han puesto en mi boca son las verdaderas. En ese caso, tras pensarlo un poco no tendrán más remedio que reconocer que el fiscal en verdad -con la loable intención de pintarme con los tonos más negros posibles- ha desvariado a este respecto con exceso. Porque, ¿en qué circunstancias y contra *qué* "superiores" habría yo instigado a matar? El acta de acusación misma dice que yo habría preconizado para Alemania el *sistema de milicias* y habría definido como lo esencial de ese sistema la obligación por parte de los milicianos de llevarse a sus casas -como ocurre en Suiza- el armamento ligero. Y entonces -entiéndase bien: *entonces*- habría añadido la observación de que las armas también podrían volverse en alguna ocasión en una dirección distinta a la deseada por los detentadores del poder. La cosa está, pues, clara: el señor fiscal me inculpa de haber instigado al asesinato no de los oficiales del Ejército alemán actual sino *¡contra los superiores de las milicias alemanas del futuro!* Nuestra propaganda a favor del sistema de milicias es atacada de la forma más dura y a mí misma se me cuenta en la acusación como delito. Y justo en estas condiciones el fiscal se siente en el deber de asumir la defensa de la vida por mí amenazada de los oficiales de ese denostado sistema de milicias. Un paso más y el señor fiscal, en el ardor de la batalla, presentará contra mí la acusación de *¡instigar a atentados contra el presidente de la futura República Alemana!*

Pero *¿qué dije yo en realidad acerca del llamado asesinato de superiores jerárquicos?* ¡Algo completamente distinto! En mi discurso hice referencia al hecho de que los defensores oficiales del militarismo actual suelen justificar éste acudiendo a la frase de la necesaria defensa de la patria. Pero si se tratase en verdad de un interés de la patria entendido con franqueza y sinceridad -seguí diciendo- las clases dominantes no tendrían otra cosa que hacer más que llevar a la práctica el viejo punto del programa socialdemócrata que exige un sistema de milicias. Porque este sistema es la única garantía segura de defensa de la patria, ya que sólo el pueblo libre que se enfrenta por propia decisión contra el enemigo constituye el único bastión suficiente y digno de confianza para la defensa de la libertad y la independencia de la patria. Sólo entonces podría decirse: *¡Patria querida, puedes estar tranquila!* ¿Por qué razón, pregunté, los defensores oficiales de la patria no quieren saber nada de este sistema de defensa, el único eficaz? Sólo porque lo que a ellos les importa precisamente no es en primer lugar, ni en segundo, la defensa de la patria sino la guerra imperialista de conquista, para la cual la milicia no sirve. Y, por otra parte, las clases dominantes tienen sus temores en poner las armas en manos del pueblo trabajador por la razón de que su mala conciencia de explotadores les hace recelar que las armas podrían volverse en alguna ocasión en una dirección distinta a la deseada por los detentadores del poder.

O sea: lo que yo formulé en su momento como *los temores de las clases dominantes* ¡se me imputa ahora por el fiscal, en base a la palabra de sus torpes testigos de cargo, como si se tratase de mi propia exhortación!

Aquí tienen una muestra más de la confusión que ha creado en su cerebro la incapacidad absoluta de seguir el pensamiento socialdemócrata.

Es igualmente falsa la afirmación de la acusación que pretende que yo ponderé el *ejemplo holandés*, en cuyo ejército colonial están facultados para matar al oficial que les maltrate. En realidad hablé en aquel momento, en relación con el militarismo y los malos tratos a los soldados, de nuestro inolvidable dirigente *Bebel* y recordé que uno de los más importantes capítulos de su actividad fue la lucha que llevó en el Reichstag en contra de los malos tratos a los soldados, citando como ilustración de estos diversos discursos de Bebel que pueden encontrarse en las actas taquigráficas de los debates del Reichstag -las cuales, hasta donde llega mi información, están legalmente autorizadas- y entre esos discursos hice referencia a lo que Bebel dijo, en el año 1893, acerca de los usos en el ejército colonial holandés. Como ven, señores, también a este respecto el celo puesto por el señor fiscal le ha gastado una mala pasada: tendría que haber dirigido su acusación, en cualquier caso, no contra mí sino contra otra persona.

Pero pasemos ya al punto capital de la acusación. El señor fiscal deriva su cargo principal, es decir, *la afirmación* de que en las manifestaciones mías que fueron inculcadas *yo exhortaba a los soldados a desobedecer en caso de guerra las órdenes y a no disparar contra el enemigo*, de una deducción que a él le parece evidentemente de una fuerza demostrativa irrefutable y de una lógica concluyente. En su deducción procede el señor fiscal del siguiente modo: dado que yo agitaba contra el militarismo, dado que quería impedir la guerra, obviamente no podía seguir otro camino ni imaginar otro medio más eficaz que exhortar directamente a los soldados diciéndoles: Cuando se os ordene disparar, ¡no disparéis! Pues no es verdad, señores jueces, ¡qué conclusión más poco convincente, qué lógica más irresistible! Permítanme que lo diga con toda claridad: esa lógica y esa conclusión se derivan de la concepción propia del señor fiscal, no de la mía, no de la de la socialdemocracia. Les ruego que en este punto presten la mayor atención. Yo digo: la conclusión de que el único medio eficaz para impedir las guerras consiste en dirigirse directamente a los soldados y exhortarles a que no disparen es una conclusión que en realidad no representa sino la otra cara de la concepción según la cual mientras el soldado obedezca las órdenes de sus superiores todo funcionará bien en el Estado; una concepción según la cual -por decirlo brevemente- el fundamento del poder estatal y del militarismo es *la obediencia ciega del soldado*. Esta concepción del señor fiscal cuadra perfectamente, por ejemplo, con las manifestaciones del más alto señor de la guerra, hechas públicas oficialmente, según las cuales el káiser dijo en la recepción al rey de los helenos, en Potsdam el 6 de noviembre del año pasado, que el éxito del ejército griego demostraba que "los principios sustentados por nuestro Estado Mayor y por nuestras tropas garantizan siempre, bien utilizados, la victoria". *El Estado Mayor con sus "principios" y el soldado con su ciega obediencia*: tales son los fundamentos de la conducción de la guerra y la garantía de la victoria. Ahora bien, *los socialdemócratas no compartimos esta concepción precisamente*. Nosotros pensamos, contrariamente, que sobre la realización y el curso de las guerras no decide tan sólo el Ejército, las "órdenes" por arriba y la "obediencia" ciega por abajo. Sobre estas cuestiones *decide y ha de decidir la gran masa del pueblo trabajador*. A nosotros nos parece que las guerras sólo pueden hacerse y hacerse mientras las masas trabajadoras o bien participan entusiastamente en ellas porque las ven como una causa justa y necesaria o bien, por lo menos, las soportan con paciencia. Si, por el contrario, la gran mayoría del pueblo trabajador llega a la convicción -y suscitar esta convicción, despertar esta conciencia, es justamente la tarea que nos marcamos los socialdemócratas- cuando, digo, *la mayoría del pueblo llega a la convicción de que las guerras son un fenómeno bárbaro, profundamente inmoral, reaccionario y enemigo del pueblo, entonces las guerras se tornan imposibles*, ¡por más que de momento el soldado siga obedeciendo las órdenes de la superioridad! En la concepción del fiscal, el *Ejército* es el partido que lleva adelante la guerra; en *nuestra concepción es todo el pueblo*. Es éste quien ha de decidir si se va o no a la guerra. Son las masas trabajadoras integradas por hombres y mujeres, por viejos y jóvenes, quienes han de decidir el ser o el no ser del militarismo actual y no una pequeña parte de ese pueblo acogida al llamado pabellón del rey.

He declarado todo esto porque tengo aquí en la mano una prueba ya clásica de que ésta es en realidad mi concepción, nuestra concepción de estos problemas.

Por una casualidad puedo contestar a la pregunta del fiscal de Frankfurt acerca de *qué* quería decir cuando dije "nosotros no lo haremos", con un fragmento de un discurso pronunciado por mí aquí en Frankfurt. El 17 de abril de 1910 hablé en el circo Schuman ante unas 6000 personas sobre la lucha por el sufragio en Prusia - como ustedes saben nuestra lucha estaba entonces en su punto álgido- y en el acta taquigráfica de aquel discurso encuentro en la página 10 lo siguiente:

"¡Queridos compañeros! He dicho que en la presente lucha por el sufragio, como en todos los importantes problemas políticos relacionados con el progreso en Alemania, nosotros estamos completamente solos. Pero ¿quiénes somos "nosotros"? "Nosotros" somos, claramente, los millones de proletarios y proletarias de Prusia y de Alemania. Sí, pero nosotros somos algo más que una cifra. Nosotros somos los millones de cuyo trabajo vive la sociedad. Y basta con que este sencillo hecho eche firmes raíces en la conciencia de las más amplias masas proletarias de Alemania para que alguna vez llegue el momento en que se le pueda dejar claro a la reacción dominante en Prusia que el mundo puede pasárselas muy bien sin los júnkers del este del Elba y sin los condes centristas, sin consejos secretos y, en caso de necesidad, también sin fiscales, pero que en cualquier caso no podría seguir existiendo ni veinticuatro horas si los trabajadores se cruzan de brazos. "

Ya lo ven ustedes, aquí dejo bien claro dónde vemos nosotros el punto clave de la vida política y de la suerte del Estado: *en la conciencia, en la voluntad claramente formada, en la decisión de las grandes masas trabajadoras, Y exactamente igual entendemos la cuestión del militarismo.* Si la clase obrera piensa y decide no permitir las guerras, las guerras resultan imposibles.

Tengo todavía más pruebas de que nosotros entendemos así y no de otra manera la agitación sobre la cuestión militar. En verdad no puedo sino maravillarme: el señor fiscal se ha tomado la gran molestia de destilar de mis palabras por interpretaciones, suposiciones y deducciones arbitrarias de qué modo me había propuesto yo enfrentarme a la guerra. Y, sin embargo, ante él había material probatorio para dar y vender. No conducimos nosotros nuestra agitación antimilitarista, como si dijésemos, en el secreto de la oscuridad, ocultamente, no; lo hacemos ante la más pública luz. Desde hace decenios la lucha contra el militarismo constituye un elemento importante de nuestra agitación. Ya desde los tiempos de la vieja Internacional viene siendo objeto de deliberaciones y resoluciones en casi todos los congresos tanto de la Internacional como del partido alemán. A este respecto el señor fiscal habría tenido a su disposición un riquísimo material del mayor interés. No puedo yo exponer, desgraciadamente, todo el material pertinente. Pero al menos permítanme que aduzca aquí lo más importante.

Ya el *Congreso de Bruselas de la Internacional* celebrado el año 1868 hace referencia a medidas prácticas para impedir la guerra. Dice en su resolución entre otras cosas:

"[dado] que los pueblos pueden ya ahora reducir el número de guerras oponiéndose a aquellos que las declaran y causan;

que este derecho les asiste sobre todo a las clases trabajadoras, ya que son casi las únicas que son llamadas al servicio militar, por lo que sólo ellas pueden aprobar o no las guerras;

que disponen en este sentido de un medio eficaz, legal y por el momento realizable;

que la sociedad no podría en verdad vivir si la producción cesase por un tiempo, por lo cual los productores no tendrían sino que parar su trabajo para hacerles imposible su empresa a los gobiernos despóticos y personales;

resuelve el Congreso de la Asociación Internacional de Trabajadores reunido en Bruselas protestar del modo más enérgico contra la guerra e invita a todas las secciones de la Asociación en todos los países, así como a todas las uniones de trabajadores y organizaciones obreras sin distinciones, a actuar con el mayor celo para impedir la guerra de un pueblo contra otro, que sería, por ser una guerra entre productores, es decir, entre hermanos y ciudadanos, una guerra civil.

El Congreso aconseja a los trabajadores, en particular, que en caso de que se declare la guerra en su país, cesen el trabajo."

No voy a pararme en las demás y numerosas resoluciones de la vieja Internacional y paso a los congresos de la nueva Internacional. El Congreso de *Zürich* de 1893 declaró:

"La posición de los trabajadores con respecto a la guerra está claramente marcada por la resolución del Congreso de Bruselas sobre el militarismo. La Socialdemocracia revolucionaria internacional tiene el deber de oponerse en todos los países con todas sus fuerzas a las tendencias chovinistas de la clase dominante, estrechar cada vez más el vínculo de solidaridad que une a los obreros de todos los países y actuar sin descanso para acabar con el capitalismo, que ha dividido a la humanidad en dos campos enemigos, incitando a unos pueblos contra otros. Con la supresión del dominio de clase desaparecerá también la guerra. El final del capitalismo significará la paz mundial."

El Congreso de Londres de 1896 declaró:

"Sólo la clase obrera puede tener seriamente la voluntad y dotarse de los medios para conseguir la paz mundial. Por lo tanto exige:

1. Supresión simultánea de los ejércitos permanentes en todos los Estados e introducción del armamento del pueblo.

2. Institución de un tribunal internacional de arbitraje cuyas sentencias tengan fuerza de ley.

3. Decisión definitiva y directa por el pueblo sobre la guerra o la paz en el caso de que los gobiernos no acepten las decisiones del tribunal de arbitraje."

El Congreso de *París* de 1900 recomienda como método práctico de lucha contra el militarismo:

"que los partidos socialistas hagan suya la tarea de educar y organizar a la juventud en un espíritu de lucha contra el militarismo y cumplan este empeño con el mayor celo."

Permítanme que cite todavía un paso importante de la resolución del Congreso de *Stuttgart* de 1907 en el que se sintetizaba ya de un modo muy gráfico toda una serie de actividades prácticas de la Socialdemocracia en la lucha contra la guerra. Dice así:

"El proletariado ha recurrido, de hecho, desde el Congreso internacional de Bruselas en su incansable lucha contra el militarismo con la *negativa de los medios para el armamento de tierra y mar* y con los esfuerzos por la *democratización de la organización militar* con una insistencia y un éxito crecientes a las más diversas formas de acción encaminadas a impedir el estallido de guerras o a finalizar las que se hayan declarado, así como a aprovechar el sacudimiento de la sociedad provocado por las guerras para la liberación de la clase obrera: tal ha sido el caso, por ejemplo, de los acuerdos de los sindicatos ingleses y franceses tras el caso

Faschoda dirigidos a asegurar la paz y el restablecimiento de relaciones de amistad entre Inglaterra y Francia; de la actuación de los partidos socialistas en los parlamentos alemán y francés en el curso de la crisis de Marruecos; de las manifestaciones que con el mismo fin fueron organizadas por los socialistas alemanes y franceses; de la actuación conjunta de los socialistas de Austria e Italia, que se reunieron en Trieste para impedir un conflicto entre ambos estados; también de la enérgica acción de los trabajadores socialistas de Suecia para impedir un ataque contra Noruega; así como, finalmente, de los heroicos sacrificios y luchas de masas de los obreros y campesinos socialistas de Rusia y Polonia en la resistencia contra la guerra desencadenada por el zarismo, para poner fin a éste y para aprovechar la crisis para la liberación del país y de las clases trabajadoras. Todas estas actuaciones testimonian el creciente poder del proletariado y su *creciente presión encaminada a asegurar el mantenimiento de la paz por medio de su decidida intervención.*"

Y ahora pregunto yo: ¿encuentran ustedes, señores, en todas estas resoluciones y acuerdos siquiera una exhortación dirigida a que nos coloquemos delante de los soldados y les gritemos: ¡No disparéis!? Y ello ¿por qué? ¿Acaso porque tengamos miedo de las consecuencias de este tipo de agitación, de los artículos correspondientes del código penal? Ay, ¡pobres de nosotros si por temor ante las consecuencias dejásemos de hacer algo que hubiésemos llegado a considerar justo y necesario! No. No lo hacemos porque nos decimos: esos que están bajo el llamado pabellón del rey no son, en realidad, sino una parte del pueblo trabajador y cuando éste llegue al necesario convencimiento con respecto a lo reprochable de las guerras y advierta que éstas son un enemigo del pueblo, entonces también los soldados sabrán por sí mismos, sin necesidad de exhortaciones desde fuera, lo que tendrán que hacer cuando llegue el momento.

Como ven, señores, nuestra agitación contra el militarismo no es tan pobre ni tan simplista como se la imagina el señor fiscal. Tenemos tantos y tan variados medios de intervención: *educación de la juventud* -que llevamos a cabo con celo y con éxito considerable a pesar de todas las dificultades que se ponen en nuestro camino-, *propaganda del sistema de milicias, concentraciones de masas, manifestaciones de calle...* Finalmente, consideren el caso italiano. ¿Cómo han respondido allí los trabajadores conscientes a la aventura bélica de Trípoli? Con una huelga de masas demostrativa ejecutada del modo más brillante. Y ¿cómo reaccionó ante esto la Socialdemocracia alemana? El 12 de noviembre los trabajadores berlineses adoptaron en 12 asambleas una resolución *en la que se felicitaba a los compañeros italianos por la huelga de masas.*

¡Claro, *la huelga de masas!*, dice el fiscal. Justo aquí cree haberme cogido una vez más en mis más peligrosas intenciones atentatorias contra el Estado. El fiscal ha basado hoy su acusación muy especialmente en observaciones sobre mi agitación en favor de la huelga de masas, *con la que asoció las más siniestras perspectivas de revolución violenta, como sólo pueden existir en la fantasía de un fiscal prusiano.* Señor fiscal: si viese en usted la más mínima capacidad de discernimiento en lo que se refiere al pensamiento de la Socialdemocracia, a una noble concepción de la historia, le replicaría, como expongo con éxito en todas las reuniones populares, que las huelgas de masas, en tanto que *periodo determinado del desarrollo de las condiciones actuales*, no se "hacen", igual que no se "hacen" las revoluciones. Las huelgas de masas son una *etapa de la lucha de clases* a la que, en cualquier caso, conduce con necesidad natural nuestra evolución actual. Todo nuestro papel, de la Socialdemocracia, con respecto a ellas consiste en *hacer consciente a la clase obrera de esta tendencia del desarrollo*, para que los trabajadores estén a la altura de sus tareas y actúen como una masa popular educada, disciplinada, madura decidida y enérgica.

Ya lo ven: una vez más, al introducir el fiscal en la acusación el fantasma de la huelga de masas tal como él la entiende, quiere en realidad castigarme por sus ideas, no por las mías.

Y aquí quiero acabar. Sólo quisiera hacer otra observación. El señor fiscal ha dedicado en su exposición especialmente mucha atención a mi pequeña persona. Ha dicho de mí que soy el gran peligro para la seguridad del Estado e incluso no ha rehuído descender al nivel de la demagogia y llamarme "Rosa la roja". Sí: se ha atrevido incluso a sospechar de mi honorabilidad personal al plantear la hipótesis de que huiría en el caso de que se pronuncie contra mí una sentencia condenatoria.

Señor fiscal: voy a eludir, por lo que a mi persona hace, responder a todos sus ataques. Pero quiero decirle una cosa: ¡No conoce usted a la Socialdemocracia! (El presidente interrumpe; "No podemos tolerar discursos políticos aquí".) En el año 1913, por ejemplo, muchos de sus colegas sudaron lo suyo para que al conjunto de nuestra prensa se le impusiera la pena de 60 meses de prisión. ¿Ha oído usted acaso que al menos uno de los pecadores hubiese huido por miedo al castigo? ¿Es que cree usted que esa enormidad de castigos hará que ni un solo socialdemócrata vacile o dude en el cumplimiento de su deber? ¡Ah, no; *nuestra obra se burla de todas las sutilezas de sus artículos penales, se afirma y crece a pesar de todos los fiscales!*

Para acabar todavía unas palabras sobre el incalificable ataque, destinado a volverse contra sus autores.

El fiscal ha dicho literalmente -me lo he anotado- que solicitaba mi inmediato encarcelamiento porque "sería incomprensible que la acusada no huyese". Esto quiere decir, con otras palabras:

"Si yo, fiscal, tuviese que cumplir un año de cárcel, huiría". *Señor fiscal: le creo, usted huiría. Pero un socialdemócrata no huye. Responde de sus actos y se ríe de sus castigos.*

*¡Y ahora me pueden condenar!*